

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2237/23

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA**COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL E INFRAESTRUCTURAS****APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE OBRAS: “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA PROVINCIAL AV-P-406: PUENTE DE NIHARRA”.**

A la vista de la propuesta del Ingeniero Jefe del Servicio de Vías y Obras de fecha 25/9/2023, relativa a la aprobación inicial del Proyecto de Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-406: Puente de Niharra, el Presidente de la Diputación Provincial de Ávila, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, con fecha 26 de septiembre de 2023,

RESUELVE:

Primero. Avocar la competencia que fue delegada por esta presidencia en la Junta de Gobierno con fecha 14 de julio de 2023.

Segundo. Aprobar inicialmente el Proyecto de obras:

Objeto:	Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-406: “Puente de Niharra”		
Autor del Proyecto	Colegio Oficial	Número	
Jacinto de la Riva Gómez	Castilla y León	5.503	
Presupuesto base de licitación 286.303,07 €			
	Nombre y Apellidos		
Director de la ejecución	Mariano Terceño González		
Promotor	Diputación Provincial de Ávila		
Autor de Estudio de Seguridad y Salud	Jacinto de la Riva Gómez		
Coordinador de Seguridad y Salud	Jorge Barba Gómez		

Tercero. Someter el Proyecto de Obras a información pública por el periodo de veinte días mediante anuncio en el tablón de edictos, en la sede electrónica de esta Diputación Provincial y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto. Se considerará, previos los trámites administrativos pertinentes, definitivamente aprobado el Proyecto referenciado en el supuesto de que no se presenten alegaciones contra el mismo durante el plazo de información pública.

Quinto. Notificar a los interesados la presente resolución, conforme disponen los artículos 40 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 26 de septiembre de 2023.

El Presidente, *Carlos García González*.

